

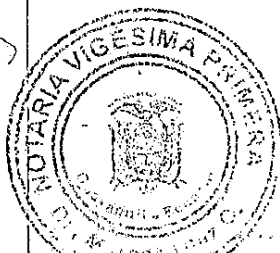


Registro Mercantil de Guayaquil

NOTASIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

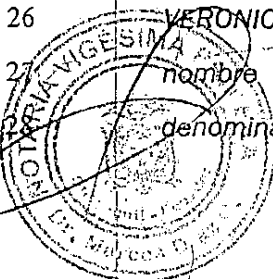
NOTARIO 2



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN
LIQUIDACION"-----

(CUANTIA: Indeterminada)-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintitrés de junio del dos mil diez, ante el Doctor MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece la señora DAISY VERONICA ARROYO CELLERI, de estado civil viuda, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana; quien actúa en nombre y en representación de la compañía denominada INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de Gerente en funciones prorrogada. La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste una Reactivación de la compañía INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento del presente instrumento, la señora DAISY VERONICA ARROYO CELLERI de estado civil viuda, ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION", en



N° 0339029

N° TRAMITE: 53581-0041-18 05/07/18 5.7.0
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil



1 calidad de Gerente en funciones prorrogada, conforme el
2 nombramiento inscrito que se agrega; SEGUNDA:
3 ANTECEDENTES.- A) La compañía se constituyó mediante
4 escritura otorgada el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el
5 abogado Jorge Falquez Ayala, el dos de julio de mil novecientos
6 ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón,
7 el seis de julio de mil novecientos ochenta y siete; B) La
8 compañía se disolvió mediante resolución número siete ocho dos
9 tres dictada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil con
10 fecha trece de noviembre del dos mil ocho, e inscrita en el
11 registro mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de julio del
12 dos mil nueve; C) La junta general universal de accionistas de la
13 compañía INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION", en
14 sesión celebrada el veintidós de junio del dos mil diez, resolvió:
15 APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
16 VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION". la misma que fue disuelta
17 mediante resolución número siete ocho dos tres dictada por la
18 Intendencia de Compañías de Guayaquil con fecha trece de
19 noviembre del dos mil ocho, e inscrita en el registro mercantil del
20 cantón Guayaquil el diecisiete de julio del dos mil nueve;
21 TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- Con
22 tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta
23 general universal de accionistas de la compañía INMOBILIARIA
24 VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada el veintidós de junio
25 del dos mil diez, declaro bajo juramento: Uno) Queda Reactivada
26 la compañía INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION";
27 Dos) Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; Tres) La
28 compañía no tiene obligaciones o contratos pendientes con el



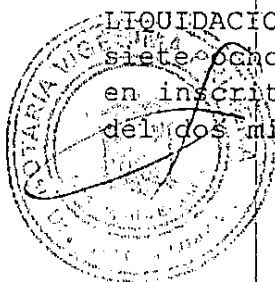


Registro Mercantil de Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL
VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS (MIL DIEZ). -**

En el cantón Guayaquil, el veintidós de junio del dos mil diez, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles ubicadas en la ciudadela Nueva Kennedy, calle Novena 112B entre Avenida San Jorge y calle G, manzana 15, a las 10h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía **INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION"**; con la concurrencia de los accionistas:

ZOILA ROSA CELLERI POZO, propietaria de **DIECINUEVE MIL NOVECINETAS TREINTA Y SEIS ACCIONES**, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar americano; **ANDRES PABLO MARURI ARROYO**, propietario de **TREINTA Y DOS ACCIONES**, igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar americano; **JORGE HERNAN MARURI ARROYO**, propietario de **TREINTA Y DOS ACCIONES**, igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar americano. Preside la sesión la Señora **ZOILA ROSA CELLERI POZO** y, actúa como secretaria de la junta la señora **DAISY VERONICA ARROYO CELLERI**, en calidad Gerente. Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que formarán parte del orden del día: Aprobar la reactivación de la compañía INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION". - La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día: Aprobar la reactivación de la compañía INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION". - Toma la palabra la secretaria quien manifiesta que luego de las deliberaciones sobre los puntos del orden del día, esta junta por UNANIMIDAD resuelve: Uno) Reactivar la compañía **INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION"**; la misma que fue disuelta mediante resolución siete ocho dos tres del trece de noviembre del dos mil ocho en inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de julio del dos mil nueve; Dos) Se autoriza el Gerente General para



Nº 0339028

que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION". No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, el presidente de la junta y la suscrita secretaria que certifica. Firmado) ZOILA ROSA CELLERI POZO, presidente de la junta - Accionista; Firmado) JORGE HERNAN MARURI ARROYO, Accionista; Firmado) ANDRES PABLO MARURI ARROYO, Accionista; Firmado) DAISY VERONICA ARROYO CELLERI, Secretaria de la junta.-

Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta generales de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 22 de junio del 2010.-

Veronica Arroyo

DAISY VERONICA ARROYO CELLERI
Secretaria de la junta

S
a
P
n
de
ot
el
Me
Co
sus
Fin
Not
Insc
Com



Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 7 de Julio del 2003

Sra.

DAISY VERONICA ARROYO CELLERI VDA. DE MARURI

Ciudad.

De mis consideraciones:

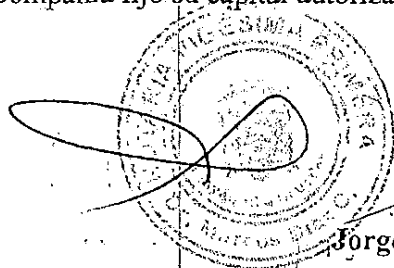
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionista de la compañía anónima **INMOBILIARIA VEROSA S.A.**, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted en el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de forma individual.

La compañía **INMOBILIARIA VEROSA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el abogado Eduardo Fálquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día dos de Julio de mil novecientos ochenta y seis; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día seis de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

Posteriormente, por Resolución número dos mil novecientos treinta y tres, de fecha diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por la Superintendencia de Compañías; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, se declaro su disolución mediante escritura pública otorgada ante el abogado Eduardo Fálquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día dos de Julio de mil novecientos ochenta y seis; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día seis de Julio de mil novecientos ochenta y siete. Por lo que, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Félix Alberto Bobadilla Boderó, Notario Cuarto de Guayaquil, el día quince de Abril de mil novecientos noventa y seis; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de Junio de mil novecientos noventa y seis, la Compañía se reactivó, fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito y reformó sus estatutos.

Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el día veintiséis de Marzo de dos mil uno; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de Diciembre de mismo año, la Compañía fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito y reformó sus estatutos.

Atentamente,



Jorge Hernán Maruri Arroyo

C.I. 0908344096

PRÉSIDENTE

Avenida Principal, No. 708, entre calles Cuarta y Quinta. Los Ceibos
Guayaquil

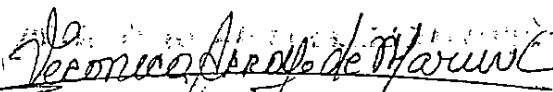


Nº 0339027

0083408

RAZON DE ACEPTACION. - En la presente fecha **ACEPTO** el cargo de **GERENTE** de la compañía **INMOBILIARIA VEROSA S.A.** Guayaquil, 7 de Julio del 2003.

Atentamente,



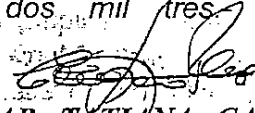
Daisy Verónica Arroyo Celleri vda. de Maruri

C.I. 0904873270

Avenida Principal, No. 708, entre calles Cuarta y Quinta. Los Ceibos
Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de **GERENTE** de **INMOBILIARIA VEROSA S.A.**, a favor de **DAISY VERONICA ARROYO CELLERI VDA. DE MARURI**, de fojas 121.535 a 121.538, Número 17.938 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 27.174 del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, dos de Octubre del dos mil tres.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
pago por este trabajo

\$ 12,91

ORDEN: 68354

LEGAL: ALBERTO CUNALATA

AMANUENSE: CARLOS LUCIN

COMPUTO: CARLOS LUCIN

DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO

RAZON: MARGARITA CASTRO

REVISADO POR: N



Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 7 de Julio del 2003

Sr.

JORGE HERNAN MARURI ARROYO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General de Accionista de la compañía anónima **INMOBILIARIA VEROSA S.A.**, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, subrogar al Gerente en caso de ausencia o incapacidad del mismo para actuar, con los mismos deberes y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social a aquel le confieren; es decir, con la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **INMOBILIARIA VEROSA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el abogado Eduardo Fálquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día dos de Julio de mil novecientos ochenta y seis; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día seis de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

Posteriormente, por Resolución número dos mil novecientos treinta y tres, de fecha diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por la Superintendencia de Compañías; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, se declaró su disolución mediante escritura pública otorgada ante el abogado Eduardo Fálquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día dos de Julio de mil novecientos ochenta y seis; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día seis de Julio de mil novecientos ochenta y siete. Por lo que, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Félix Alberto Bobadilla Boderó, Notario Cuarto de Guayaquil, el día quince de Abril de mil novecientos noventa y seis; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de Junio de mil novecientos noventa y seis; la Compañía se reactivó, fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito y reformó sus estatutos.

Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el día veintiséis de Marzo de dos mil uno; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de Diciembre de mismo año, la Compañía fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito y reformó sus estatutos.

Atentamente,

Daisy Verónica Arroyo Céleri vda. de Maruri

C.I. 0904873279

GERENTE

Avenida Principal, No. 708, entre calles Cuarta y Quinta. Los Ceibos
Guayaquil

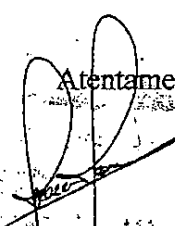


Nº 0339026

0083410

RAZON DE ACEPTACION.- En la presente fecha **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **INMOBILIARIA VEROSA S.A.** Guayaquil, 7 de Julio del 2003.

Atentamente,


Jorge Hernán Maruri Arroyo
C.I. 0908344096

Avenida Principal, No. 708, entre calles Cuarta y Quinta. Los Ceibos
Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nominamiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **INMOBILIARIA VEROSA S.A.**, a favor de **JORGE HERNAN MARURI ARROYO**, de fojas **110.923 a 110.926**, Registro Mercantil número **16.307**, Repertorio número **24.655**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, ocho de Septiembre del dos mil tres.




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo

\$: 1291

Orden: 68355
Legal: Alberto Cunalata
Amanuense-Computo: Yuri Zambrano
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Larner Cobeña
Revisado: 

DENO
INMOE
NUME
LA SIT
No. RE
FECHA
CAPITA

LA SUP
OBLIGA

FECHA I
ADVERT



Registro Mercantil de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES

No. 463273

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:
INMOBILIARIA VEROSA S. A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 44614-1987

RUC: 0990926514001

LA SITUACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ES: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO. NO INSC. EN RM

No. RESOLUCIÓN: 7823

FECHA DE RESOLUCIÓN: 13/11/2008

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,0000

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE CONTRIBUCIONES

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LE COMUNICA QUE ESTA COMPAÑÍA NO HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES ARRIBA CITADAS.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Carmen Molina Borja

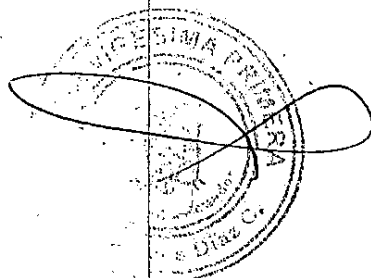
Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 13/05/2010 17:45:34

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg



Nº 0339025

12

REPUBLICA DE GUAYANA FRANCESA
MINISTERE GENERAL DE LA JUSTICE
DIRECTION GÉNÉRALE DE L'ÉDUCATION

100-487827-0

CEDEJAL
CINQUE-ANNÉE
No. 100-487827-0

APPROVOYER CELLIERI DAISY VERONICA

GUAYAS/ GUAYAQUIL/ CARBO / CONCEPCION/

53 AGOSTO 1955

RECHERCHES
REG. CIVIL 0114 0168:08288

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO/ CONCEPCION/ 1955

Veronica Lucero



ECUATORIANA	03433VEE42
WUDD	FORCE MARURI
SECUNDARIA	EMPLEADO
CARTEL APROVO	PROSECUR
ZONA CEELESTI	
GUAYACIL	29/07/2015
29/07/2015	
REN	0491792
CYS	

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 4-AUGUSTO-2009

130-0002
NUMERO
ARROYO CELLERI DAISY VERONICA

0904873270
CEDULA

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON
LOS CEIBOS
SECCION

Enricca Pachacocha
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA

No. 090834409-6

APellidos y Nombres
MARURI ARROYO
JORGE HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO /
NACIONALIDAD 1976-05-11 ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZAVALA INTRIAGO
DANIELA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARURI CASTILLO JORGE HERNAN ROQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO CELLERI DAISY VERONICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-11-09

CORREO REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

[Signature]
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL SECRETARIO GENERAL

I D E C U 0 9 0 8 3 4 4 0 9 6 < < < < < < < < < < < < < < < < < < < < < < < <
7 6 0 5 1 1 M 1 9 1 1 0 9 E C U < < < < < < < < < < < < < < < < < < < < < < < <
M A R U R I < A R R O Y O < J O R G E < H E R N A N <

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

116-0013
NÚMERO

0908344096
CELEULA

MARURI ARROYO JORGE HERNAN

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON
Los Ceibos
ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

Página

8908

0083413

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: INMOBILIARIA VEROSA S.A.

Acto: DISOLUCION

Resolución Aprobatoria: # 08-G-IJ-0007823, por el DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución: 13 de Noviembre del 2008

Fecha de Inscripción: 17 de Julio del 2009

Desde el 13 de Noviembre del 2008, hasta hoy no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 22 de Junio del 2010

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.

Guayaquil, 25 de Junio del 2010

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref. 69673-M-09

Elab: Javier Alvaréz

Valor pagado por este trabajo: \$ 5.15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº 0339024



Registro Mercantil de Guayaquil

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

estado o frente al sector público. CUARTA: DOCUMENTOS
HABILITANTES.- Sírvase usted, señor notario, insertar al
 respectivo protocolo, para que queden formando parte de esta
 escritura; copia certificada del acta de junta general universal de
 accionistas de la compañía INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN
 LIQUIDACION", así como, la nota de mi nombramiento aceptado
 e inscrito; y, dejen constancia que autorizo a la Abogada Maria del
 Carmen Díaz para que a nombre de mi representada, gestione la
 aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos
 trámites, legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).-
 Ilegible.- Maria del Carmen Diaz Villao.- Abogado.- Registro
 número ocho mil novecientos noventa y dos.- Guayaquil".-
 Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a
 escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se
 agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mi, el
 notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus
 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el
 Notario doy fe.-

Verónica Arroyo

DAISY VERONICA ARROYO CELLER

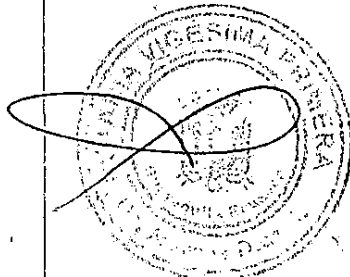
Ced. de Ciudadanía No. 0904873270

Cert. de Votación No. 130-0002

INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION"

R.U.C. 0990926514001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que sello,
 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésimo, Primero
 Cantón Guayaquil

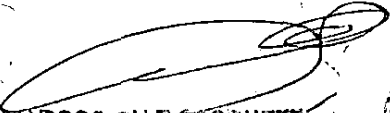


Nº 0339023



Registro Mercantil de Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-10-0005228, dictada por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 5 de agosto del 2010, se tomó nota del Artículo Primero de la Resolución que antecede, el mismo que dice: ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la reactivación de la compañía INMOBILIARIA VEROSA S.A. "EN LIQUIDACION", otorgada ante mí, el 23 de Junio del 2010.- Guayaquil, seis de agosto del dos mil diez.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Nº 0339022

C.C. 0902277979

C.T. 497501

C.V. 021-182

EL NOTARIO
[Signature]

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA.



RAZONES: Siento por tal que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. - 86-2-1-1-10717, de fecha treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomo nota de que, la Compañía que se constituyó mediante la presente escritura pública, ha sido aprobada en virtud de la Resolución- Anterior indicada, con la siguiente modificación a su estatuto social: En el Artículo Vigésimo, suprímase "Artículo trescientos setenta y tres..." --Guayaquil, enero catorce de mil novecientos ochenta y siete.

[Signature]

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

RAZONES: Siento por tal que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 86-2-1-1-10717, de fecha treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomo nota de que, la Compañía que se constituyó mediante la presente escritura pública, ha sido aprobada en virtud de la Resolución- Anterior indicada, con la siguiente modificación a su estatuto social: En el Artículo Vigésimo, suprímase "Artículo trescientos setenta y tres..." --Guayaquil, enero catorce de mil novecientos ochenta y siete.

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil



Julio 14 de 1996: - Ciudad: -

Razon: - Autoportal que; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto; de la Resolución # 01-0-15-0010517; de fecha 16 de noviembre del 2001, de la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, TO-
moate lo que se opuso el Capital autogestivo, aumento de capital presento y la reforma de estatutos de la com-
pañía Inmobiliaria Verosa S.A.; mediante de-
claración que se otorga ante el Notario. Dijo: -
me; Dr. Marcos Delgado, el 26 de marzo del 2001.
Guayaquil, enero del 2002: -

ESTÁ CONFORME CON LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO CONFIRIENDO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA, CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL "INMOBILIARIA VEROSA S.A.", CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. EL NOTARIO. (VEINTINUEVE FOJAS).

EL NOTARIO



Dr. Jaime T. Pozmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000006304



20180901007C00975



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901007C00975

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PÁGINA FINAL DE ESCRITURA NO. 809/86 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE JULIO DEL 2018, (13:34).



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 38.811
FECHA DE REPERTORIO: 06/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha seis de Agosto del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-0005228, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 5 de Agosto del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA VEROSA S.A.**, de fojas 83.402 a 83.416, Registro Mercantil número 15.099. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 38811



REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 5.510

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía "INMOBILIARIA VEROSA S. A." junto con la **RESOLUCIÓN** que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, dieciséis de Mayo del dos mil dieciocho.-



Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Ángel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

N° 0339021